I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

1002345

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 25 OCT. 2012

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6575/2012; La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese en cometido funcionario a doña **MARÍA MORALES JAQUE**, funcionaria de Planta grado 10 del escalafón Jefatura, cédula nacional de identidad N° 5.782.086-1, para cumplir funciones en la Secretaría Municipal, en el período comprendido entre el 22 de octubre de 2012 y el 31 de octubre del mismo año.

2. Dado el carácter de excepcional del cometido que por esta vía se ordena, la funcionaria antes descrita deberá cumplir las labores que le encomiende la Sra. Secretaria Municipal en forma conjunta con la inherente al cargo que ejerce como titular.

3. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente Decreto dejando constancia del hecho para control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Interesada
Secplan
Página Web